



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 1, 2 y 3 de julio del corriente año, al señor Juez titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Luis Miguel Vila, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION